



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Concejo Municipal

CENTÉSIMA CUADRAGESIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 13 de Octubre de 2020.
Hora	: 09:15hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna.
3. Aprobación Subvención para **FUNCIONAL, ARTISTICO, ECOLOGICO, TURISTICO, FORMATIVO, TERRITORIAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO CREEMOS PANI.**
4. Aprobación Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro **“RESTAURANTE”.**
5. Aprobación Adjudicación Licitación **“SERVICIO DE PIONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBUN”.**
6. Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal **“CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS, SECTOR PASO RARI, COMUNA DE COLBUN”.**
7. Aprobación Suplementación Convenios de Programas **“APORTE CONVENIO y APOYO SOCIAL”.**
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

10. Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2021.
11. Entrega Bases para Llamado a Concurso Departamento de Salud Municipal.
12. Entrega Informe Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2020.
13. Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.
14. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 01 de septiembre de 2020.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejel señor Hernández manifiesta que se abstendrá de votar, debido al atraso en la entrega del Acta y que no aparece su votación en el punto 3.2 página 6.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejel señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejel señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejel señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el día 01 de septiembre de 2020.

3.2 Aprobación Subvención Clubes Deportivos de la Comuna.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar subvención a los siguientes Clubes Deportivos, por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a cada uno por única vez, para ser destinados a la mantención de los campos deportivos de los Clubes.

CLUBES DEPORTIVOS.

- Organización Deportiva Independiente San Nicolás.
- Club Deportivo Sargento Rebolledo.
- Club Deportivo Elías Figueroa.
- Club Deportivo Resto del Mundo.
- Club Deportivo Manuel Rodríguez.

- Club Deportivo Centenario Colbún.
- Club Deportivo Los Copihues Rojos.
- Club Deportivo Lautaro de Las Lomas.
- Club Deportivo Unión Colbún.
- Club Deportivo Juventud Las Cabras.
- Club Deportivo Santa Elena de Colbún.
- Club Deportivo Tricolor Quinamávida.
- Club Deportivo Termas y Agua de Panimávida.
- Club Deportivo Rari.
- Club Deportivo Santa Alicia.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández manifiesta que desconoce la situación del Club Deportivo San Antonio porque entiende que no pertenece a la Asociación de Fútbol Colbún.

El señor Presidente informa que el Club Deportivo San Antonio no pertenece a la Comuna de Colbún.

El Concejal señor Díaz indica que el Club Deportivo Lautaro de Las Lomas hizo llegar una solicitud por una subvención mayor, por lo tanto no se debería incluir en la presente subvención.

El señor Presidente indica que sí, no se considera en esta la subvención.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que de acuerdo a la cercanía con algunos Clubes Deportivos y la compañía que ha tenido últimamente, sabe que la problemática está en la mantención de sus campos deportivos y del riego, ya que la inversión que han realizado ha sido alta, es por ello que los apoyará en la subvención. Refiere que el Club Deportivo Unión Colbún necesita mejorar su sistema de riego, consulta si es posible aumentar la subvención para ellos.

El señor Presidente indica que se tiene que retirar de la presente solicitud de subvención para posteriormente solicitarla por el monto que necesitan.

El Concejal señor Ureta manifiesta que el Club Deportivo Tricolor de Quinamávida también ingreso una solicitud de subvención por un monto mayor para su sistema de riego.

El señor Presidente indica que también se retira para posteriormente presentar su solicitud por el monto que necesitan.

El Concejal señor Dedes indica que el Club Deportivo San Luis de Paso Rari hizo un pozo y piensan en comprar un estanque, se están haciendo gestiones necesarias y solicitan \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) han pensado la forma de reunir fondos pero solicita que no se les rebaje la subvención de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

El señor Presidente indica que lo verá más adelante y consulta si el Club Deportivo de San Dionisio es dueño de su cancha.

El Concejal señor Ureta informa que sí.

El señor Presidente consulta si queda algún Club que no sea dueño de su cancha de fútbol.

El Concejal señor Espinoza indica que el Club Deportivo Sargento Rebolledo aun no concreta su trámite porque el terreno es de SERVIU.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el Club Deportivo Resto del Mundo siempre ha tenido problemas con su espacio puesto que para las ramadas del mes de septiembre le usan su cancha de fútbol por tanto cree necesario adquirir un terreno para ellos.

El señor Presidente señala que tiene planificado en comprar un terreno para ellos.

El señor Presidente señala que se retiran de la solicitud de subvención los siguientes Clubes Deportivos: Unión Lomas de Putagán, Unión Colbún y Tricolor de Quinamávida y solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que también *aprueba la subvención para los Clubes Deportivos de la Comuna.*

3.3 Aprobación Subvención para FUNCIONAL, ARTISTICO, ECOLOGICO, TURISTICO, FORMATIVO, TERRITORIAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO CREEMOS PANI.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal, para aprobar una subvención a la organización **FUNCIONAL, ARTISTICO, ECOLOGICO, TURISTICO, FORMATIVO, TERRITORIAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO CREEMOS PANI**, por un monto de \$ 325.000.- (trescientos veinte cinco mil pesos), para la adquisición de una desmalezadora, que será utilizada por esta organización para la mantención de áreas verdes.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz indica que apoya la subvención debido a que la Organización ha estado muy preocupada de las áreas verdes que no están concesionadas por el Municipio.

El Concejal señor Ureta indica que se une a las palabras del Concejal señor Díaz ya que la Organización es bastante preocupada de mantener las áreas verdes de Panimávida.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la *subvención para FUNCIONAL, ARTISTICO, ECOLOGICO, TURISTICO, FORMATIVO, TERRITORIAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO CREEMOS PANI.*

3.4 Aprobación Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro “RESTAURANTE”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Inicio de Trámites Traslado de Patentes de Alcoholes del Rubro “RESTAURANTE”, ROL N° 4-04259, clasificada en la letra C) Art., 3° Ley de Alcoholes, de propiedad de **SOCIEDAD DE INVERSIONES RUZ INFANTE S.P.A., RUT N° 76.924.731-9**, representada por doña Olga Alicia Infante Ramos, Rut N° 06.592.636-9, desde Adolfo Novoa N° 92 hacia Adolfo Novoa N° 147, Comuna de Colbún.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si cuenta con la autorización de la Junta de Vecinos correspondiente.

El señor Presidente responde que no está adjunta.

El Concejal señor Díaz refiere que es probable que no esté adjunta puesto que solo está pidiendo la aprobación para iniciar el trámite.

El Concejal señor Espinoza solicita que el señor Secretario informe al respecto, puesto que le surge la duda ya que para las patentes de alcoholes deben considerar la opinión de la Junta de Vecinos.

El señor Secretario informa que posterior al acuerdo del Concejo Municipal, se solicita junto a otros antecedentes la opinión de la Junta de Vecino, del domicilio de la patente de alcoholes.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba el Inicio de Tramites Traslado de Patente de Alcoholes del Rubro “RESTAURANTE”.*

3.5 Aprobación Adjudicación Licitación “SERVICIO DE PIONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación “**SERVICIO DE PEONETAS, PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBUN**”, a la Empresa **MANTENCIONES AVILA S.P.A.**, por un monto mensual de \$ 4.793.002.- (cuatro millones setecientos noventa y tres mil dos pesos), impuesto incluido, financiado con fondos municipales.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Dedes consulta si la empresa es de la Comuna.

El señor Presidente solicita a don Ariel Oyarzun, Secretario Comunal de Planificación informe lo solicitado.

El señor Oyarzún informa que la Empresa tiene como domicilio Rincón de Pataguas Oriente.

El señor Presidente consulta el número de postulantes participantes en la propuesta.

El señor Oyarzún indica que 3 Oferentes, de los cuales 2 participantes en la calidad técnica, plan de operación, presentaron deficiencias que exigía las bases administrativas de la licitación.

El Concejal señor Ortiz consulta por la calidad técnica de la empresa ya que hace poco que está conformada.

El señor Oyarzún indica que se pidieron 2 documentos técnicos que es el plan de gestión en terreno y el plan de operación; en el plan de gestión de terreno deben indicar todas las medidas para prevenir los riesgos en el trabajo, y el problema fue en el plan de operaciones ya que se agregó una nueva clausula a petición de la Directora de la Dirección de Aseo y Ornato que eran problemas que sucedían con la Concesionaria actual, problemas como que recogían basura que no corresponde, casos de ebriedad y no respondían con los plazos, por tanto se agregaron clausulas referente a ello y los 2 participante no lo hicieron y les bajo la calidad técnica.

El Concejal señor Ortiz indica que era fácil responder ese documento.

El señor Oyarzún indica que no lo hicieron y como es un documento técnico no se pueden pedir aclaraciones.

El Concejal señor Ortiz indica que la ponderación en calidad técnica era muy alto (40%).

El señor Presidente consulta si las nuevas clausulas estaban en la licitación anterior.

El señor Oyarzún responde que no, es por ello que se añadieron.

El señor Presidente está muy de acuerdo con la decisión de la Directora de Aseo y Ornato.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que destaca lo que se estaba señalando, la importancia de contar con un plan de operación y plan de prevención de riesgos, ya que ser recolector de basura tiene un alto riesgo, por ello se les entrega una asignación especial,

están expuestos permanentemente y es importante que en las bases queden establecidas aquellas medidas. Indica que el Prevencionista de riesgos es clave y pueden apoyar a las empresas y quiere hacer énfasis en que el factor precio de acuerdo a lo señalado por Contraloría en distintos pronunciamientos debe ser el más relevante, porque efectivamente como dice el Concejal señor Ortiz la ponderación de calidad técnica es bien alta, sugiere que se ponga atención al tema “precios” ya que influye para que los empresarios oferten ganando lo justo.

El Concejal señor Ortiz está de acuerdo con el Concejal señor Espinoza, indica que todas las licitaciones deberían ser iguales.

El señor Presidente consulta al señor Oyarzún porque el precio tiene menos ponderación.

El señor Oyarzún señala que la Ley cuando se contrata o licitan servicios regulares fija unas condiciones mínimas de empleo, por ello se evaluó la cantidad de precio de la remuneración, lo que implica que los contratos tengan un monto mínimo de sueldo, lo que implica que el precio aumente, señala que ha sucedido que cuando la ponderación de precio es muy baja y los sueldos muy altos, luego no les entregan las herramientas de seguridad, vestimenta ni vacunas, por tanto para que pudieran cumplir se estableció un 20% en el precio.

El Concejal señor Díaz consulta cuando comienza el nuevo oferente.

El señor Oyarzún indica que aproximadamente en la primera quincena del mes de noviembre.

El Concejal señor Díaz consulta por las asignaciones mensuales que se les entrega a los trabajadores.

El señor Oyarzún responde que el nuevo Concesionario las entregará de igual forma que el anterior.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Adjudicación Licitación “SERVICIO DE PIONETAS PARA CAMIONES RECOLECTORES DE RSD, COMUNA DE COLBUN”.*

3.6 Aprobación Creación Proyecto de Inversión Municipal denominado “CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS, SECTOR PASO RARI, COMUNA DE COLBUN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la Creación del Proyecto de Inversión Municipal, denominado “CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS, SECTOR PASO RARI, COMUNA DE COLBUN”, por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos).

El señor Presidente consulta al señor Oyarzún si es el canal que inundó el sector durante el invierno.

El señor Oyarzún informa que el Concejal señor Dedes conoce bien el caso y se trata de una pavimentación participativa que se hizo en el sector, antiguamente al fondo del pasaje no existía una casa, el proyecto original el desagüe de aguas lluvias era a un canal que está en esa casa, luego se habitó la casa y se cerró el canal y hoy toda el agua lluvia de todo el camino, llegan allí, por tanto la señora presentó el reclamo al SERVIU y ellos pidieron al Municipio que se resolviera el tema; se visitó el terreno y la solución es efectuar un entubamiento a un canal que está cerca y eso contempla el proyecto en definitiva.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza se alegra por la iniciativa y es la solución para varios sectores, y aprovechando el punto quisiera plantear algunas consideraciones, también para Paso Rari el tema de las luminarias que también está aprobado, ojalá se pudieran ejecutar juntos, y aprovecha para reforzar el trabajo para los sistemas de evacuación de aguas lluvias en la Calle Adolfo Novoa, Calle Los Olivos porque hace mucho que se está visitando el terreno y lo pidieron los vecinos, está ocurriendo algo similar a Paso Rari, los vecinos borrarón un canal que existía allí y están teniendo inconvenientes.

El señor Presidente solicita se lo esté recordando para buscar la solución prontamente.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Día y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la creación Proyecto de Inversión Municipal denominado "CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS, SECTOR PASO RARI, COMUNA DE COLBUN"*.

3.7 Aprobación Suplementación Convenios de Programas "APORTE CONVENIO Y APOYO SOCIAL".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo de Honorable Concejo Municipal para suplementar las cuentas destinadas a los Convenios de Programa Aporte Convenio y Apoyo Social, por un monto de \$ 3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), que permita pagar honorarios a los funcionarios contratados hasta el 31 de diciembre del año en curso.

El señor Presidente solicita al señor Oscar Molina, Director de Desarrollo Comunitario entregue más antecedentes.

El señor Molina manifiesta que el Programa nace a raíz de una solicitud del Ministerio de Desarrollo Social para algunos Programas como el de Habitabilidad y Autoconsumo y es

una prórroga automática a propósito de las modificaciones por la pandemia, principalmente de eso se trata, es una suplementación para llegar a fines de año, sin problemas.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Suplementación Convenios de Programas “APORTE CONVENIO Y APOYO SOCIAL”*.

3.8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

El señor Presiente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 09 de octubre del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria por concepto de mayores ingresos de aporte municipal, para la cancelación de remuneraciones el que se imputara en el ítem de personal de Planta, producto del cambio de horas de nombramiento a contrata que de acuerdo a la Ley N° 21.176.- que concede Titularidad a los Profesionales de la Educación, como también las horas de extensión de calidad a contrata.

DE			EN MILES DE \$
INGRESOS			
Subt	Ítem		
05	03	De Otras Entidades Públicas	46.000.-
TOTAL			46.000.-
A: GASTOS			
AUMENTO			
Subt	Ítem		
21	02	Personal Contrata	46.000.-
TOTAL			46.000.-

El señor Presiente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Día y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Departamento de Educación Municipal.*

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presiente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día viernes 09 de octubre del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspaso entre ítems de gastos, con la finalidad de ejecutar los Proyectos de Inversión Municipal denominados: “Mejoramiento rotonda Panimávida” y “Ampliación Cementerio Colbún”.

1)					
TRASPASO DE GASTOS					M \$
Subt	Ítem				
21	04			Otros Gastos en Personal	18.250.-
22	01			Alimentos y Bebidas	7.535.-
22	07			Publicidad y Difusión	2.430.-
22	08			Servicios Generales	20.370.-
22	09			Arriendos	28.116.-
24	01			Al Sector Privado	700.-
TOTAL					77.401.-
A: EGRESOS					
Subt.	Ítem	Asig.			
31	02	004	245	Mejoramiento Rotonda Panimávida	12.500.-
31	02	004	250	Ampliación Cementerio Colbún	64.901.-
TOTAL					77.401.-

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspaso entre cuentas de gastos con la finalidad de aumentar el aporte al Departamento de Educación para sus gastos de funcionamiento.

2)					
TRASPASO DE: EGRESOS					
Subt.	Ítem.	Asig.			
22	03	001		Combustibles y Lubricantes	20.000.-
TOTAL					20.000.-

A:				
EGRESOS				
Subt.	Item.	Asig.		
24	03		A Otras Entidades Públicas (Educación)	20.000.-
TOTAL				20.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le pareció extraño en la modificación el traspaso de recursos del Mejoramiento de la Rotonda de Panimávida, pensó que eso estaba resuelto.

El señor Presidente solicita informe respecto a esa modificación al señor Octavio Fuentes Valdés, Director de Administración y Finanzas.

El señor Fuentes indica que ese proyecto aún no está recibido al 100% y lo fue dejando porque se financiará con los recursos de programas que no se han ejecutado, se analizó y se fueron dejando los saldos de aquellos programas para poder suplementar los dos proyectos, no lo hizo antes por ese motivo, además que el pago aún no se presenta a la Dirección de Obras.

El Concejal señor Espinoza indica que le preocupa ir realizando modificaciones presupuestarias sobre hechos consumados porque por ejemplo, la Ampliación del Cementerio cuando se adjudico era por 20 días y hoy se presenta una modificación para ese pago y el Mejoramiento de la Rotonda de Panimávida, señala que el argumento es bueno y se valora, pero desde el punto de vista administrativo debió estar listo cuando se aprobó porque teóricamente existía un certificado de disponibilidad presupuestaria a la vista. Refiere que no quiere entorpecer la gestión solo hace la observación y consideración para tenerlo presente a futuro.

El señor Fuentes manifiesta que solo quiso aprovechar mejor los recursos con los saldos que iban quedando de los programas, solo se trata de un formulismo.

El señor Presidente indica que tiene confianza en el trabajo que realiza el señor Fuentes.

El Concejal señor Espinoza señala que el argumento es muy bueno pero desde el punto administrativo, cuando se aprueban los proyectos deben tener la certeza de la disponibilidad presupuestaria, y dado que hoy se cargan recursos a esos ítems y específicamente a los 2 proyectos que tenían aprobado hace un tiempo y que en teoría deberían estar ejecutando, le parece que es fuera de tiempo, insiste en que el argumento es bueno pero debió hacerse antes, porque les hace pensar a ellos como Concejales que están siendo pocos prolijos al momento de aprobar porque no toman todas las providencias por ejemplo de la parte financiera.

El señor Presidente entiende lo que acaba de decir el Concejal señor Espinoza, pero no es el caso, el señor Fuentes tiene recursos disponibles, y no es necesario hacer esa estrategia pero está de acuerdo en aprovechar los saldos restantes.

El Concejal señor Ortiz consulta si a los oferentes que se adjudican los proyectos, al momento de firmar el contrato de ejecución de obra, se les entrega abona un monto de dinero.

El señor Fuentes responde que no está estipulado en las bases.

El Concejal señor Díaz consulta si al 30 de octubre a los ítems que se le sacaron recursos llegarán a necesitarlos, se realizara nuevamente una modificación presupuestaria.

El señor Fuentes indica que no, porque son Programas que ya se ejecutaron y quedaron esos saldos.

El Concejal señor Dedes manifiesta que cuando recibió las modificaciones pensó que se reflejarían recursos para el Departamento de Salud ya que solo se les ha entregado para las asignaciones, señala que es lamentable ver que el Municipio no esté interesado en apoyar, o no quiere ver el problema que puede existir en esa área, no se les ha apoyado de la forma necesaria y pensó que con esa modificación se podría remediar en algo la falta de compromiso con ellos. Espera que durante lo que queda de año se pueda apoyar porque tienen necesidades y han hecho un gran esfuerzo y trabajo para enfrentar la pandemia que se está viviendo.

El señor Presidente manifiesta que encuentra razón en parte, ellos están 5 x 5, siguen percibiendo sus horas extraordinarias, las embarazadas están con teletrabajo, los adultos mayores también están en casa, al igual que los enfermos crónicos y siguen con su sueldo completo, tiene todos sus implementos de sanitizaciones, el Departamento de Salud no está abandonado, lo único que no se ha podido concretar es el bono y que es por un tema financiero.

El Concejal señor Dedes manifiesta que quizás el señor Alcalde está interpretando de otra forma lo que quiere decir; refiere que se debe separar el tema COVID – 19 porque han recibido todos los recursos que ha entregado el Gobierno para la compra de insumos, mascarillas, etc., por tanto no se puede mezclar con el Municipio, y el señor Alcalde puede excusarse de mil formas pero él ve los números y esos indican otra cosa.

El señor Presidente manifiesta que le agrada que el Concejal señor Dedes esté preocupado por el Departamento de Salud.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta su abstención.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba las Modificaciones al Presupuesto Municipal*.

3.10 Entrega Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2021.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM Año 2021.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales del respectivo Plan Anual de Desarrollo Educativo, PADEM Año 2021.

3.11 Entrega Bases para Llamado a Concurso Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega de las Bases para el Llamado a Concurso del Departamento de Salud Municipal.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales de las Bases para el Llamado a Concurso del Departamento de Salud Municipal.

3.12 Entrega Informe Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2020.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del Informe del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2020.

El señor Secretario hace entrega a los señores Concejales copia del Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Año 2020, elaborado por el Director de Control.

INFORME PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

ANTECEDENTES

- Ley 19803 ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
- REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
- DECRETO A. EXENTO Nº2 804 QUE APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2020
- DECRETO A. EXENTO Nº 1657 APRUEBA MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2020
- MEMORÁNDUM Nº 36 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DIRIGIDO AL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL
- MEMORÁNDUM Nº 47 DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DIRIGIDO AL COMITÉ TÉCNICO MUNICIPAL

ANALISIS

De acuerdo al Reglamento de Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, señala en su artículo 9 inciso segundo “El jefe de la unidad de control deberá informar al Alcalde, al concejo municipal y al Comité Técnico Municipal, a lo menos cada dos meses, sobre el estado de avance de los diversos objetivos de gestión y de las metas por unidad de trabajo y sobre eventuales dificultades que presente su cumplimiento.”

Considerando la situación sanitaria actual, el Programa de Mejoramiento Municipal fue modificado y aprobado con fecha 13 de agosto del presente año para lograr su cumplimiento en los plazos fijados por dicho Reglamento.

Se efectuó la revisión de las metas que se encuentran en proceso y su resultado por Dirección es el siguiente:

1.- Alcaldía	5 %	Objetivo Institucional	sin avance informado
2.- Juzgado de Policía Local	5 %	Objetivo Institucional	sin avance informado
3.- Dirección M. Ambiente	5 %	Objetivo Institucional	sin avance informado
4.- Dirección de S. Pública	5 %	Objetivo Institucional	sin avance informado
5.- Secretaría Municipal	5 %	Objetivo Institucional	sin avance informado

- 6.- Dirección de C. Interno 10% Objetivo Institucional 100% completada
- 7.- Dirección Obras Munic. 10% Objetivo Institucional sin avance informado
- 8.- Dirección de Adm. y Fzas 10% Objetivo Institucional sin avance informado
- 9.- Dirección Desarrollo C. 10% Objetivo Institucional sin avance informado
- 10.-Secretaría Planificación 15% objetivo Institucional sin avance informado

Además, de acuerdo a la metodología para evaluar el cumplimiento de las Metas de Gestión, el Reglamento señala en su artículo 3º inciso segundo “el Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión contemplará además para cada objetivo de gestión y meta por unidad de trabajo municipal, los correspondientes **indicadores** que permitan evaluar su grado o nivel de cumplimiento, para el objetivo de determinar la procedencia del pago de las asignaciones a que se refiere la ley antes mencionada.”

Dichos indicadores aún no han sido determinados por le Comité Técnico Municipal, por lo tanto no se puede efectuar la evaluación respectiva.

Asi mismo, en el inciso tercero del mismo artículo indica “dicho Programa contemplará, asimismo, la asignación de responsabilidades específicas en los niveles que corresponda, que permitan coordinar y supervisar debidamente las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y de las metas a desarrollar por las unidades de trabajo municipal.”

Hasta la fecha de revisión, aún no han sido contemplada la asignación de responsabilidades específicas, por consiguiente no es factible realizar su evaluación.

Por último, señala el artículo 6º “ El Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión contendrá un indicador para cada objetivo de gestión y para cada una de las metas determinadas para cada unidad de trabajo, que permita medir en forma objetiva su grado o nivel de cumplimiento.”

El Programa de Mejoramiento para Gestión Municipal Año 2020 decretado no contempla un indicador por cada objetivo y meta por lo tanto tampoco se puede evaluar su cumplimiento.

Sin otro particular, atentamente


Carlos Gómez Veas
Director de Control

3.13 Entrega Informe Trimestral Causas Juzgado de Policía Local.

El señor Presidente solicita al señor Secretario haga entrega del Informe Trimestral de Causas del Juzgado de Policía Local.

El señor Secretario, de acuerdo a lo que dispone la letra a) inciso final del Artículo 8º de la Ley Nº 15.231 modificada por la Ley Nº 20.008, entregue la siguiente de copia a los señores Concejales del Tercer Trimestre de las causas tramitadas por el Juzgado de Policía Local de Colbún, Año 2020 y enviado a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca.

Cuadro Resumen de Causas Ingresadas en el Tercer Trimestre 2020 según materia y su estado.

Tipo de infracción	Nº Causas Ingresadas	Nº Causas Falladas	Nº Causas Pendientes
Accidentes de Tránsito	20	2	18
Ley de Tránsito	220	192	28
Ley de Alcoholes	22	21	1
Ley Servicio Nacional del Consumidor	1	0	1
Ley General de Urbanismo y Construcción	0	0	0
Ordenanzas Municipales	79	65	14
Ley Electoral	0	0	0
Ley de Rentas Municipales	0	0	0
Ley de Co-Propiedad	0	0	0
Ley de Bosques	0	0	0
Ley de Pesca	0	0	0
Ley de Instrucción Primaria Obligatoria	0	0	0
Decreto Ley Nº 2.974	0	0	0
Demandas Ejecutivas	0	0	0
Ley Nº 19.303	0	0	0
Por Otros Asuntos	24	14	10
Total	366	294	72


ORLANDO BASTIAS REBOLLEDO
Jefe Titular Juzgado Policía Local Colbún

El señor Presidente siendo las 10:10 horas dispone un receso.

El señor Presidente siendo las 10:15 reinicia la sesión.

3.14 Varios.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Hernández consulta si es posible una segunda pasada a los caminos de tierra, con la máquina retroexcavadora, principalmente en la Villa Santa Rosa y además que sucede con su pavimentación, que debería estar pronto a ejecutarse.

Señala que a continuación se referirá al tema de los funcionarios de salud y que es evidente desde hace un tiempo la postura que tiene el señor Alcalde, la cual no la comparte, pero respeta, solicitud que desde el mes de marzo se viene planteando en el Concejo Municipal, considerando que si han existido recursos para hacerlo, donde los funcionarios de salud se han visto en una situación bastante extrema y el hecho que se encuentren trabajando por turnos, es porque es necesario, la misma situación sucede con los funcionarios de la Municipalidad, por lo tanto no es razón o fundamento, para que no sean merecedores de tal asignación. Y que el problema es de voluntad, porque los recursos están, incluso un gesto importante sería que fuera por una vez y no en forma mensual, pero darles un reconocimiento de alguna forma, donde los Gremios les han insistido bastante, inclusive funcionarios de salud que le solicitan que intercedan por ellos. Por lo tanto le solicita al señor Alcalde que analice la situación, porque está en conocimiento que hay algunos recursos que no se ocuparán, dando como ejemplo las subvenciones a los Clubes Deportivos, insistiendo que converse el tema con las Jefaturas del Departamento de Salud y Centros de Salud.

Solicita al señor Presidente que pueda responder, en base a lo indicado por la Contraloría Regional del Maule, respecto al pago de los recursos a los transportistas, que solicito hace aproximadamente tres meses atrás.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente se refiere al bono a los funcionarios de salud, señalando que él siempre ha estado de acuerdo, pero que lo hará cuando lo considere pertinente.

El señor Presidente consulta al Profesor José Gatica, si la Contraloría Regional del Maule, respondió la consulta referente al pago de los transportistas.

El señor Gatica informa que aún Contraloría Regional del Maule no ha respondido y que se ha consultado en dos oportunidades.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza señala que recibió la solicitud de la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Santa Rosa, en el sentido de poder hacer el cierre perimetral de los sitios de atrás y también paralelo al canal que fue abovedado por Riego Maule Sur, lo que habilito una excelente vereda, pero además permitió el tránsito de noche a personas no deseadas por la Villa, gente que consume alcohol y otras personas que son desconocidas para los vecinos. Los que requieren 46 metros de pandereta, sin embargo les explicaba que para la parte oriente no es posible, porque esos cierren están incluidos en sus sitios, por lo tanto le consulta al señor Presidente que evalúa la posibilidad de ayudarlos con ese requerimiento y si es necesario dejar un acceso que pudiera ser visto por la SECPLA o la DOM, porque no hay calle, como es el caso de la Calle Los Canelos, que pasa por sobre el canal y une Villa Los Lagos y la Villa Central.

Destaca la gestión del Departamento de Salud en esta Comuna, porque en términos generales se ha hecho bastante bien y que la señora Paola Paz estando a cargo de la Dirección ha mostrado con hechos objetivos e indicadores claros, la capacidad técnica que ha tenido y humana, para administrar el Departamento de Salud, en ese sentido tiene sus diferencias con el Concejal señor Hernández, respecto a que los Concejales deben proponer las medidas que se deben tomar. Donde se refleja el buen asesoramiento que la señora Paola ha recibido, todo en bien de alcanzar los objetivos, donde el trabajo de salud es complementado por lo que realiza Seguridad Ciudadana, Carabineros, fiscalizaciones y controles sanitarios. Dando su apoyo a la señora Directora, en las gestiones que se puedan seguir realizando en la Comuna.

Se refiere a las medidas que se están adoptando en otras Comunas, respecto al plebiscito y la semana pasada recibió la solicitud de una vocal de mesa, quien le manifestó su preocupación, dado a que todo este tiempo ella se ha cuidado para no exponer a su familia con el COVID-19 y ahora se verá expuesta, por lo tanto le solicita al señor Presidente que busquen en conjunto medidas preventivas o reforzar aquellas que tomara el SERVEL, para entregarles seguridad a estas personas. Y que en su caso está coordinando con el comando del Apruebo, para que los apoderados tengan las medidas de seguridad correspondientes, evitando exponerse. Sugiriendo si es posible tener considerado, la posibilidad de un examen voluntario de PCR para los vocales de mesa, unos días antes del Plebiscito y así ingresen con la certeza que no están contagiados y posterior para tener la seguridad que no se contagiaron.

El señor Presidente indica que en relación al primer tema planteado por el Concejal señor Espinoza, tendría que hacer una visita a terreno, por lo tanto le solicita que se lo recuerde, respecto al segundo punto concuerda con él, señalando que la Directora del Departamento de Salud ha realizado una muy buena gestión y en cuanto al tercer punto el SERVEL tiene todas las medidas necesarias, donde habrán personas encargadas específicamente de eso y el Municipio hará la sanitización de las calles principales de Colbún, además de los lugares de votación previo y posterior al Plebiscito. Y considera que es una muy buena medida poder tomarles el PCR a todos los vocales de mesa, donde se deberían esperar cinco días.

El señor Presidente ofrece la palabra a la Directora del Departamento de Salud.

La señora Paola señala que no es necesario esperar algunos días para hacer el PCR preventivo no así es el caso posterior al Plebiscito donde por obligación se deberían esperar los cinco días.

El señor Presidente le consulta cuantos días se demora el Laboratorio en otorgar un resultado del PCR preventivo.

La señora Paola informa que 48 horas, pero que sería importante reservarlos, porque la búsqueda activa, se realiza a través de metas.

El señor Presidente consulta al señor Secretario Municipal por la cantidad de vocales de mesa en la Comuna.

El señor Secretario Municipal informa que aproximadamente serían 250 vocales de mesa.

La señora Paola indica que se pasarían de la cantidad permitida, porque la última meta es de 96, encarecidamente por el laboratorio.

El Concejal señor Espinoza sugiere que se soliciten a la SEREMI de Salud más test.

El señor Presidente le solicita a la señora Paola que realice las consultas a la SEREMI de Salud y que el examen sea preventivo.

El Concejal señor Espinoza le solicita al señor Presidente que la información se pueda difundir a través de prensa, así los vocales de mesas estarán en conocimiento.

El Concejal señor Díaz solicita la palabra.

El Concejal señor Díaz se suma a las palabras del Concejal señor Espinoza, respecto a la muy buena gestión de la señora Paola y que hace alrededor de un mes lo hizo públicamente en su programa radial.

Indica que través de facebook se percató de una reunión con dos personas encargadas del COVID-19, provenientes de la SEREMI de Salud, consultando que rol ellos cumplen dentro de la Comuna.

El señor Presidente señala que como la SEREMI de Salud ha tenido un exceso de trabajo y no han dado abasto con sus propios funcionarios, les propusieron a las Comunas capacitar a dos funcionarios que el Departamento de Salud eligiera para hacerlo, lo cual era equivalente a un inspector de la SEREMI, teniendo las mismas atribuciones.

El Concejal señor Díaz consulta qué posibilidad hay que desde el Departamento de Obras o de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, puedan fumigar el pasto que se encuentra en las veredas en Panimávida, sobre todo en el sector sur, donde los mismos vecinos han tenido que preocuparse de estar eliminándolo, sobre todo el dueño de Radio Cristalina, además de retirar los escombros que se encuentran en la calle San Martín.

El señor Presidente indica que realizará las gestiones correspondientes y le solicita al Concejal señor Díaz que les haga llegar sus puntos varios por escrito.

El Concejal señor Díaz señala que le consultaron por el asfalto del camino al Cementerio en el sector de Paso Rari, si tiene alguna fecha aproximada.

El señor Presidente manifiesta que tiene fecha aproximada, de igual forma que el pavimento del sector Santa Rosa y los otros seis, proyectos que se encuentran aprobados desde enero y se encontrarían en poder del SERVIU, quienes deben preocuparse de todo el proceso de licitación, lo cual demora alrededor de nueve meses como mínimo y le consulta al señor Oyarzún si tiene alguna fecha estimada.

El señor Oyarzún informa que el 20 de septiembre fue la fecha del cierre de la oferta, posteriormente evalúan y lo envían a toma de razón a Contraloría, lo cual demoraría un mes más, por lo tanto el proyecto se comenzaría a ejecutar a fines de año primeros días de enero.

El Concejal señor Díaz señala que él le había propuesto hace un tiempo atrás una barrera a la entrada del municipio, lo que ayuda bastante al control, sin embargo le gustaría que se instalara una caseta para la persona que está permanentemente en el lugar y así se pueda proteger del sol.

El señor Presidente manifiesta que lo evaluará y buscara la mejor opción.

El Concejal señor Díaz indica que en este tiempo se presenta el problema de los caminos de tierra, consulta si es posible que ya comience el camión a rociar los caminos y los callejones, para evitar que se levante el polvo. Y le recuerda al señor Alcalde de la cámara de seguridad que solicito para el sector de la copa de agua de Panimávida.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se adhiere a los comentarios respecto a la Directora de Salud, quien ha realizado una muy buena gestión, en comparación con el primer Director, a quien él también se la recomendó en su momento al señor Alcalde, porque la conoce hace bastante tiempo. Quien incluso ha sacado algunas deudas del Departamento de Salud y ha recuperado personal que se había perdido.

Manifiesta inquietud respecto porque se trajo a la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud al Municipio, siendo que esta sección debería estar trabajando junto a su Directora y a su equipo de trabajo, por lo tanto solicita que se devuelvan al Departamento.

Además destaca el trabajo que se encuentra haciendo la farmacia popular, porque hace unos días atrás se dirigió para comprar un medicamento, el cual no se encontraba, sin embargo gracias a las gestiones de la Directora pudo conseguirse y a un bajísimo precio, lo cual sin duda es una gran ayuda para la comunidad al conseguir los medicamentos a precios bastantes inferiores. Por lo tanto le solicita al señor Presidente que continúe brindándole su apoyo a la señora Paola, porque ha realizado un muy buen trabajo.

El Concejal señor Ortiz indica que se referirá al tema de los restaurantes, donde la Comuna de Colbún se encuentra en Etapa 3, por lo tanto consulta si sería posible que pudieran atender, tomando distancia o bien colocando mesas y sillas al aire libre, como se está haciendo en otras Comunas.

El señor Presidente señala que si está permitido y que el Municipio no ha colocado ninguna restricción al respecto.

El Concejal señor Ortiz considera que sería una buena idea difundir esa información a través de los medios de comunicación, así los dueños de los Restaurantes estarán en conocimiento que pueden atender con las medidas que dispone la Seremi de Salud.

A continuación se referirá al proyecto del cementerio, donde incluso ha ido a visitar la obra y que cuando se aprobó, se suponía que era todo el cierre perimetral y ahora se percato conversando con el contratista que solo son 35 metros, por lo tanto le solicita al señor Alcalde que converse el tema, para que pueda hacerse completo, no solo una parte del cementerio, de lo contrario se verán las moras, acacios y matorrales. Y lo otro que le preocupa es un canal que se encuentra al frente del cementerio que tampoco estaba considerado y el que quedara en el estacionamiento, por lo tanto sugiere que se concrete o se le coloque una parrilla, porque con el tiempo se puede tapar.

El señor Presidente le solicita al señor Oyarzún, informe respecto al Proyecto del Cementerio.

El señor Oyarzún señala que en ese lugar existía la pilca, donde se hicieron las consultas y el reguero efectivamente es un canal de regadío, que incluso tiene derechos de agua, por lo tanto era ocupado por regantes, porque además hay un sifón hacia el lado del cementerio antiguo, tienen más antecedentes, respecto a su caudal y fechas de regadíos.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que estuvo conversando con el Padre de la Parroquia de Colbún, se entero que la pandereta donde terminan los nichos que se encuentran por el lado norte del cementerio, se está llenando de eucaliptos nuevos, lo cual considera que serán un peligro a futuro, porque incluso pueden caer sobre las tumbas o nichos, por lo tanto sugiere que se saquen y sean reemplazados por arboles que no crezcan tanto y así ese sector se ocuparía con más nichos.

El señor Presidente indica que está de acuerdo con el Concejal señor Ortiz y que su intención es que hayan arboles en cualquier sector del cementerio, para que las personas se puedan proteger del sol. Y le solicita al señor Oyarzún que le consulte al Padre donde deberían ir los arboles, para que puedan dar sombra, cuando él haga las mismas.

El Concejal señor Ortiz le sugiere al señor Presidente que la limpieza del cementerio la realice la cuadrilla, se pueda hacer ahora que recién la obra se está ejecutando, antes que los patios ya estén contruidos.

El señor Presidente señala que depende del presupuesto, por lo tanto le solicita al señor Oyarzún que lo realice y se lo haga llegar.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente concuerda con el primer punto del Concejal señor Ortiz, en relación que la Directora del Departamento de Salud ha realizado una muy buena labor en su cargo.

El Concejal señor Ortiz insiste en que debería continuar apoyándola y que la decisión del señor Alcalde fue bastante asertiva al elegirla, más con la situación que se encontraba Salud.

El señor Presidente así como fue asertivo con la señora Paola Paz, cree que también lo fue con el Profesor José Gatica.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta manifiesta que también se suma a los saludos y al destacado trabajo de la Directora del Departamento de Salud Municipal, quien además siempre ha tenido una buena disposición con él y que concuerda con el señor Presidente respecto al señor Gatica, porque es un muy buen elemento en el Departamento de Educación Municipal.

El Concejal señor Ureta señala que le han solicitado bastante los basureros en los sectores que faltaron.

El señor Presidente indica que no le han dado mayor avance al tema de los contenedores a causa de la pandemia y les solicita a los señores Concejales que prioricen en sus solicitudes, porque los recursos no alcanzan para todo, insistiendo en que el mejor momento para la asignación de los funcionarios de salud, seria a fines de año, donde él todo este tiempo ha estado destinando los recursos para lo más prioritario, dando como ejemplo el cementerio, el arreglo del camino en Panimávida, las compras de los terrenos, el camino del sector de Colbún Alto etc.

El Concejal señor Ureta le consulta a la señora Paola Paz, cuantos activos hay en estos momentos en la Comuna.

La señora Paola informa que hoy hay 24 casos confirmados, 20 de Colbún y 4 de Panimávida e incluso por dos días no hubo casos.

El Concejal señor Ureta señala que la comunidad le ha reclamado que falta información, en relación al funcionamiento de la farmacia popular que quizás se podrían ocupar los medios de comunicación, para mantener informado a los vecinos, principalmente a los adultos mayores.

El Concejal señor Ortiz coincide con el Concejal señor Ureta.

La señora Paola Paz informa que a la fecha hay 1.800 vecinos inscritos en la farmacia popular y que en estos casos se podría hacer un operativo en los diferentes sectores, donde el tema es bastante simple, el primer requisito estar inscrito en Colbún en el sistema de per cápita, la cual cubre FONASA, ISAPRE, CAPREDENA etc., no hay distinción en relación a previsión de salud y lo más importante es que el medicamento debe estar inscrito. A la fecha se han resueltos bastantes temas y a un precio muy bajo.

El señor Presidente propone que Prensa confeccione un afiche, que pueda ser pegado en los CESFAM y Postas Rurales de la Comuna, con el funcionamiento de la farmacia popular, la cual funciona en base a los medicamentos inscritos.

El Concejal señor Ureta está de acuerdo con el señor Presidente, sobre todo que la información este en las postas rurales.

La señora Paola Paz indica que gracias a la farmacia popular, se han cubierto bastantes necesidades, sobre todo de las personas que se encuentran en los programas de demencia severa de postrados, donde además se le han disminuido recursos en relación al costo de la familia, la cual tiene una programación anexa a lo que es la programación de medicamentos.

El Concejal señor Ureta manifiesta que la comunidad del sector La Floresta, ha tomado de manera positiva los cambios que se hicieron en la Posta Rural.

El señor Presidente señala que él también lo ha notado, en reuniones de las que ha tenido que participar en el sector y eso ha creado una confianza entre esa comunidad y el Municipio.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza indica que desde Panimávida, le han consultado por el proyecto del segundo piso del cuartel de bomberos y si es posible que le consulte a la SECPLA cuáles serían los apoyos políticos que se necesitan para lograrlo.

Agradece la participación e invitación por parte del señor Alcalde, que recibió para participar en la entrega de los kits sanitarios que gestiono el Consejero Regional don José Vargas Vegas en conjunto con el equipo del adulto mayor de la DIDECO, donde felicita a la funcionaria a cargo doña Consuelo Lillo, quien se encarga del trabajo técnico dentro del Municipio y logro concretar el proyecto. Y en esta actividad unos de los adultos mayores de la Directiva de la Unión Comunal le solicito apoyo para gestionar una mejor conectividad de internet para el sector de Quinamávida, para que los estudiantes puedan estudiar, por lo tanto realizo algunas gestiones con la Senadora doña Ximena Rincón y se lo quiere comentar, aprovechando que se encuentra el SECPLA en el salón de Concejo, lamentando además que no se haya aprobado en su momento, la instalación de las antenas en los Colegios, para que pudieran tener internet los estudiantes. Por lo que le solicita al señor Oyarzún la ayuda para gestionar con algunas empresas la posibilidad de conseguir más conectividad.

El señor Presidente señala que conversando con una persona que trabaja en la Empresa WOM, le indico que instalar antenas en más sectores era bien simple, que solo bastaba con un vecino que tiene la intención de colocar una antena en su terreno y a cambio reciba un arriendo.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que recuerda que en el periodo del Alcalde anterior, se aprobó un proyecto para mejorar la conectividad de internet en los diferentes sectores, pero que desconoce si se encuentra vigente.

El Concejal señor Espinoza señala que se encuentra promoviendo un proyecto denominado "CASA SOLAR", proveniente del Ministerio de Energía, el cual consiste en entregar hasta dos kilowatts de energía, por casa, dependiendo del consumo, donde se requieren que hayan 100 viviendas en un radio determinado, el cual determinaron que fuera la de la Cooperativa de Alcantarillado y Agua Potable Rau Ltda., considerando que existe un proyecto piloto de paneles solares, para el funcionamiento del edificio, por lo tanto

conversó con la Seremi de Energía, señora Anita Prizant y justo en ese momento se estaba lanzando el proyecto de viviendas solares, donde se plantearon el desafío de encontrar 100 postulantes que cumplan con los requisitos, los cuales son; que tenga un avalúo fiscal inferior a las 3000 UF, equivalente a \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) y al sobrepasar este valor, se pueden inscribir, porque accede a lo que se denomina la economía de escala y le baja el 20% la adquisición de los paneles solares, donde son sistemas ongrid, el cual tiene la ventaja que cuando no está consumiendo, este sistema lo inyecta a la red. Proyecto que lo ve como una tremenda oportunidad para el Municipio, para recaudar recursos, porque el otro requisito es que se debe presentar el certificado de dominio vigente y la vivienda regularizada, lo que significará recursos para la Municipalidad, porque se presentaran muchos casos, que no tendrán como hacer el plano que se requiere, sugiriendo que se podría crear una campaña en apoyo para la regularización de vivienda, ya que todas las viviendas sociales tienen ampliación, además de particulares. Por lo tanto le sugiere al señor Presidente que evalúe esta propuesta y se pueda promover este proyecto, desde el punto de vista medio ambiental, económico etc., tema que ha socializado con la Agrupación MAPU MAULE, porque si no es posible conseguir los 100 postulantes en la zona urbana de Colbún, se puedan conseguir en los sectores rurales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Jorge Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes insiste en solicitar la iluminación de los dos Callejones Zúñiga al lado del Liceo y la Iglesia, donde el señor Alcalde le indico que estaban considerados dentro de otros proyectos como Bazaes, Maule Sur, La Floresta y La Briza, por lo tanto sugiere que se apoye en la agilización de los planos, donde quizás la SECPLA podría disponer de una persona para que realice estos planos.

El señor Presidente le solicita la palabra al señor Oyarzún.

El señor Oyarzún señala que con respecto a los proyectos eléctricos, en primera instancia los proyectos de alumbrado público, los haría la Dirección de Obras Municipales, pero como es de esta índole, debe presentarlo un Profesional que tenga autorización en luminarias públicas, lo cual no tiene la Dirección de Obras y tampoco la SECPLA, por lo tanto la idea es licitar el diseño más la ejecución, porque el Municipio no cumple con ese requisito y solo podría reemplazar luminarias y no instalarlas.

El Concejal señor Dedes le solicita al señor Presidente que evalúe la posibilidad del proyecto, para estos dos callejones.

El Concejal señor Ureta sugiere que la cuadrilla municipal, limpie la mora que se encuentra en el Callejón La Iglesia.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Espinoza señala que pronto se llevara a cabo la entrevista con algunos Consejeros (as) Regionales, donde el Municipio tiene presentado el proyecto del tractor con el brazo, por lo tanto solicita la ID del proyecto, para que él pueda encargarse de agilizarlo, el cual ayudaría bastante a la comunidad.

El Concejal señor Hernández manifiesta que aún se encuentra vigente la Ley denominada "EL MONO", que partió en febrero del año 2016 a febrero del año 2022, para la regularización de viviendas y en relación al proyecto del segundo piso del Cuerpo de Bomberos de Panimávida, que señaló el Concejal señor Espinoza, le solicita al SECPLA si le puede hacer llegar información al respecto.

Consulta al señor Presidente si es una decisión tomada, en relación al PCR para efectos del Plebiscito, que se tome de forma voluntaria en algunos sectores o recién se estudiará y lo último que todos recibieron una carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos Población Oriente, donde solicita ayuda, que el Secretario Comunal de Planificación, tiene bastante clara la situación.

El señor Presidente le informa al Concejal señor Hernández que la toma del PCR, es una decisión tomada.

El señor Presidente da por terminada la sesión de Concejo Municipal, siendo las 11:20 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario